



RESOLUCIÓN No.0735

(Julio 19 de 2016)

"Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria pública para la inscripción de candidatos a docentes ocasionales N°. 01/16 para la selección y vinculación de docentes para el periodo académico B2016 para los programas de Licenciatura en Música y Maestro en Música de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima"

EL RECTOR DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

En uso de sus funciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 010 del 2005, Estatutos Generales en su Artículo 19 Numeral 10 "Es función del Rector nombrar y remover, con arreglo a las disposiciones legales el personal académico, artístico y administrativo de la institución..." y

CONSIDERANDO

1. Que según el Estatuto Profesor (Acuerdo 05 de del 2003 del Consejo Directivo) el Conservatorio debe buscar la excelencia académica, idoneidad pedagógica y la más alta calidad ética de sus docentes.
2. Que según el Estatuto profesoral (Acuerdo 05 de del 2003 del Consejo Directivo), capítulo 3, artículo 13: La convocatoria pública para la inscripción de candidatos la hará la rectoría con base en las necesidades de los programas académicos conforme al procedimiento que se determine para el efecto.
3. Que el Estatuto Profesor (Acuerdo 05 de 2003 del Consejo Directivo) establece la metodología utilizada para la selección y vinculación de contratación de los docentes ocasionales y catedráticos.
4. Que se hace necesario vincular tres profesores ocasionales para ser contratados con dedicación de tiempo completo.
5. Que la contratación está sujeta a las necesidades de asignación académica de los programas ofertados por la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Abrir convocatoria pública de docentes con vinculación ocasional y dedicación de tiempo completo, para ser seleccionados y vinculados como docentes de los programas de Licenciatura en Música y Maestro en Música de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima para el periodo académico B2016.

Carp

PARÁGRAFO: Serán admitidos a la Convocatoria los aspirantes que acrediten al momento del envío de la hoja de vida y sus correspondientes soportes el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las plazas en oferta de esta convocatoria para los programas de Licenciatura en Música y Maestro en Música de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima para el periodo académico B2016, corresponden a las siguientes áreas:

1. Teoría Musical.
2. Piano.
3. Guitarra.

ARTÍCULO TERCERO: Los requisitos habilitantes¹ para la selección de docentes, para los programas de Licenciatura en Música y Maestro en Música de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima para el periodo académico B2016, serán de carácter académico y profesional, y tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Nº. PLAZAS	PROGRAMA	ÁREA	VINCULACIÓN/ DEDICACIÓN	TÍTULOS	EXPERIENCIA CALIFICADA Y PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA
1	Licenciatura en Música y Maestro en Música.	Teoría musical	Ocasional- Tiempo completo	• Pregrado: Licenciado en Música o profesional en música • Posgrado: título de maestría o doctorado en el área teórico- musical.	• Experiencia en docencia universitaria y/o Experiencia Artística (las anteriores experiencias mínimo de dos (2) años sumadas entre sí) • Productividad académica y/o artística.
1	Licenciatura en Música y Maestro en Música.	Piano	Ocasional- Tiempo completo	• Pregrado: Profesional en música con énfasis en Piano o Licenciado en Música. • Posgrado: título de maestría o doctorado en el área musical con profundización en piano.	• Experiencia en docencia universitaria • Experiencia Artística (las anteriores experiencias mínimo de dos (2) años sumadas entre sí) • Productividad académica y/o artística.
1	Licenciatura en Música y Maestro en Música.	Guitarra	Ocasional- Tiempo completo	• Pregrado: Profesional en música con énfasis en Guitarra. • Posgrado: Título de maestría o doctorado en el área musical.	• Experiencia en docencia universitaria • Experiencia Artística (las anteriores experiencias mínimo de dos (2) años sumadas entre sí) • Productividad académica y/o artística.

¹ Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar y están referidos a su capacidad jurídica y su experiencia.

PARÁGRAFO: Todo aspirante deberá anexar certificados de estudios en una segunda lengua.

ARTÍCULO CUARTO: Lugar y fecha de inscripción:

Tipo	Dirección	Horario	Fecha
Entrega en Físico	Conservatorio del Tolima Calle 9 N° 1-18 Ibagué - Tolima Oficina Ventanilla Única	De 8 am- a 12:00 m y de 02:00 pm a 05:00 pm.	Los días 21 y 22 de Julio de 2016
Entrega Electrónica	facultad@conservatoriodeltolima.edu.co	De 8 am a 05:00 pm.	Los días 21 y 22 de Julio de 2016

ARTÍCULO QUINTO: Requisitos mínimos y documentación para la inscripción.

El aspirante deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Hoja de vida. Documento donde se indiquen estudios realizados, experiencia en docencia e investigación, así como la trayectoria musical.
- Títulos de pregrado y posgrado.
- Certificado de experiencia docente.
- Soportes de productividad académica y/o artística.
- Soportes de conocimientos en una segunda lengua.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para profesionales colombianos o extranjeros, con estudios realizados en universidades fuera del país, por favor enviar copia del título convalidado por el Ministerio de Educación Nacional.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda certificación que acredite la experiencia debe especificar cargo desempeñado y tiempo de dedicación. Las certificaciones que no cumplan con este requisito no serán tenidas en cuenta.

Solo se tendrá en cuenta como experiencia la adquirida posterior a la fecha de la obtención del título de pregrado.

Para los casos de las certificaciones de docencia universitaria por hora cátedra se requiere que se certifique claramente el número de horas orientadas de manera semestral y las asignaturas respectivamente, los semestres y los años laborados. Para las certificaciones de la experiencia como docentes de planta y ocasionales se requiere la dedicación (tiempo completo o medio tiempo) y los años laborados.

And

PARÁGRAFO TERCERO:

1. La documentación entregada por los aspirantes en las fechas establecidas en esta convocatoria será la única que se tendrá en cuenta en el proceso de evaluación y selección por parte del Grupo Evaluador.
2. El Conservatorio del Tolima se reserva el derecho de verificar la información consignada por el aspirante en la hoja de vida.
3. La conformación de la lista de aspirantes se hará en estricto orden de mayor a menor según la puntuación obtenida, dando prioridad a los que tienen títulos de doctorado una vez se agote este listado a los que demuestren estudios de maestría y por último a los profesionales que no tengan los anteriores requisitos.
4. Si el aspirante no cumple con los requisitos, no se tendrá en cuenta para la evaluación.

ARTÍCULO SEXTO: Criterios de evaluación.

1. Requisitos habilitantes (cumplidas las exigencias indicadas en el artículo tercero, el aspirante podrá continuar en el proceso).
2. Se realizará una evaluación en la que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - 2.1 Pruebas ante el jurado.
 - a. Académica. Se calificará de 0 a 30 puntos
 - b. Pedagógica. Se calificará de 0 a 40 puntos
 - 2.2 Entrevista. Se calificará de 0 a 30 puntos

La evaluación total será la sumatoria de las pruebas y la entrevista. El aspirante que obtenga la evaluación más alta, ganará la convocatoria siempre y cuando obtenga una calificación igual o mayor a 75 puntos. De lo contrario la convocatoria se declarará desierta.

PARAGRAFO: En caso de empate, se escogerá el docente con mayor experiencia y si continua el empate será el que haya obtenido mayor puntuación en la entrevista.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Cronograma de la convocatoria.

Carul

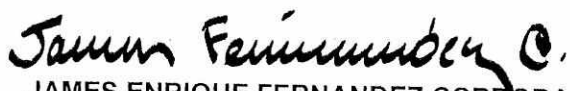
FECHA / HORA	ACTIVIDAD
Julio 19 de 2016	DIVULGACIÓN de la Convocatoria para la Selección de las y los Aspirantes a docentes para vinculación ocasional y dedicación de tiempo completo, como docentes de los programas de Licenciatura en Música y Maestro en Música de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima para el periodo académico B2016
En medio físico: 21 y 22 de Julio de 2016 de 8 am- a 12:00 m y de 02:00 pm a 05:00 pm. En medio electrónico: 21 y 22 de Julio de 2016 de 8 am a 05:00 pm.	RECEPCIÓN DE LAS HOJAS DE VIDAS de las y los aspirantes a través de medio físico en la Ventanilla Única o a través del correo electrónico: facultad@conservatoriodeltolima.edu.co
Julio 25 de 2016	PUBLICACIÓN de la lista de las y los preseleccionados (as) que cumplan con los requisitos exigidos.
Julio 26 de 2016 de 8:00 a .m. a 12:00 m	TRASLADO PRESENTACION DE OBSERVACIONES
Julio 26 de 2016 de 2:00 a .m. a 5:00 p.m.	RESPUESTA OBSERVACIONES
Julio 26 de 2016 de 2:00 a .m. a 5:00 p.m.	ENVÍO DE CITACIONES a las y los preseleccionados (as) que cumplieron con los requisitos exigidos.
Julio 27 de 2016 de 8:00 a .m. a 12:00 m	ENTREVISTAS Y PRUEBAS a las y los preseleccionados (as).
Julio 27 de 2016 de 2:00 a .m. a 5:00 p.m.	PUBLICACIÓN de la lista de las y los aspirantes seleccionados, en los medios de comunicación de Conservatorio del Tolima (página web y carteleras).

ARTICULO OCTAVO: Una vez notificados se procederá a realizar la vinculación formal de los Docentes seleccionados.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2016

EL RECTOR,


JAMES ENRIQUE FERNANDEZ CORDOBA

LA SÉCRETARIA GENERAL,


HILDA CAROLINA GIRADO RUBIO